

Ley Marco de Cambio Climático

21.455

Esta ley publicada el 13 de junio de 2022 establece un marco jurídico para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, con la finalidad de transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050 (véase en el artículo 1)

Esto genera un marco jurídico para que el país enfrente el cambio climático en materia de mitigación y adaptación a nivel nacional, regional y local. De este modo, permite dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París (Ministerio de Medio Ambiente, s.f).

Recursos hídricos:

En materia del cuidado del agua, se indica que el Ministerio de Obras Públicas debe elaborar los **Planes Estratégicos de Recursos Hídricos** en Cuenca para las 101 cuencas del país" (Gobierno de Chile, 2022) que tiene por objetivo:

- Contribuir con la gestión hídrica
- Identificar las brechas hídricas de agua superficial y subterránea
- Establecer el balance hídrico y sus proyecciones.

En su reglamento se establece que en las medidas para los planes estratégicos se dará énfasis en el consumo humano y conservación de la naturaleza, priorizando las Soluciones basadas en la Naturaleza (MOP, 2023).

La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático: Transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

